

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
06 de Febrero 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



[El SAT explica con peras y manzanas la retención del IVA de 6% en empresas con personal contratado por outsourcing](#)

¿No le entendiste a la aclaración que el SAT publicó el viernes 31 de enero sobre la retención del IVA de 6% en empresas con personal contratado por outsourcing? No te preocupes: hubo muchas personas, incluidos expertos fiscales, que tampoco le entendieron y por eso el SAT (Sistema de Administración Tributaria) publicó un documento con casos concretos sobre cómo se debe aplicar la retención del IVA.

La reforma de la Ley del IVA de diciembre incluyó una fracción IV en el artículo 1o-A que [se consideró confuso](#). No era para menos. El artículo señala que:

están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade los contribuyentes que "Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada".

La redacción motivaba distintas interpretaciones, así que el SAT quiso enmendar la plana con una explicación [publicada el 31 de enero](#) que dice lo siguiente:

1. "Cuando una persona moral del Título II o del Título III de la LISR o una persona física con actividad empresarial, en su calidad de contratante, reciba servicios en los que se ponga personal a su disposición, se entiende que habrá retención cuando las funciones de dicho personal sean aprovechados de manera directa por el contratante o por una parte relacionada de éste".
2. "Por el contrario, no habrá retención si los servicios prestados corresponden a un servicio en el que el personal del contratista desempeña funciones que son aprovechadas directamente por el propio contratista".

Como tampoco esa aclaración resultó suficiente para unificar criterios, el SAT decidió publicar una serie de ejemplos sobre la aplicación de la fracción IV en el artículo 1o-A. Los ejemplos incluyen giros de venta de alimentos, servicios para personas físicas, transporte de personal o contratación de servicios jurídicos o contables.

Ejemplo 1

1. Si mi empresa se dedica a la venta de alimentos y celebro un contrato de servicios de limpieza con una parte relacionada o un tercero independiente.

Pregunta: ¿Debo retener el 6% del IVA por dichos servicios en términos del artículo 1o-A, fracción IV, de la Ley del IVA?

Respuesta: Sí, debe realizarse la retención ya que implica la puesta a disposición de personal que es aprovechado directamente por la empresa contratante, con independencia de que el contratista sea parte relacionada o no.

Fundamento legal: Artículo 1o-A, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

Ejemplo 2

2. Si con motivo de mis actividades empresariales como persona física, requiero el mantenimiento preventivo de mis equipos de cómputo y para ello celebro un contrato de servicios con una persona moral donde se pone a mi disposición el personal para realizar dicho mantenimiento.

Pregunta: ¿Debo retener el 6% del IVA por dichos servicios en términos del artículo 1o-A, fracción IV, de la Ley del IVA?

Respuesta: Sí, debe realizarse la retención ya que implica la puesta a disposición de personal cuyos servicios son aprovechados directamente por la contratante, con independencia de la denominación que se le dé a la obligación contractual, ya que dicha contratante es la beneficiaria directa del mantenimiento preventivo del equipo de cómputo.

Fundamento legal: Artículo 1o-A, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

Ejemplo 3

3. Si mi empresa requiere los servicios de transporte de personal y para ello celebro un contrato de servicios con una empresa que se dedica a ello. ¿Debo retener el 6% del IVA por dichos servicios en términos del artículo 1o-A, fracción IV, de la Ley del IVA?

Respuesta: Sí, debe realizarse la retención ya que implica la puesta a disposición de personal cuyos servicios son aprovechados directamente por la contratante fuera de sus instalaciones, con independencia de la denominación que se le dé a la obligación contractual.

Fundamento legal: Artículo 1o-A, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

Ejemplo 4

4. Si con motivo de mis actividades empresariales, requiero los servicios de un despacho contable o legal y para ello celebro un contrato de servicios para obtener una opinión contable o legal de mi empresa con una persona moral que implica que su personal realice funciones en mis instalaciones.

Pregunta: ¿Debo retener el 6% del IVA por dichos servicios en términos del artículo 1o-A, fracción IV, de la Ley del IVA?

Respuesta: No, no se deberá realizar la retención puesto que las funciones realizadas por el personal puesto a disposición del contratante no son aprovechadas directamente por éste sino por el contratista que las requiere para la elaboración de los documentos entregables al contratante.

Fundamento legal: Artículo 1o-A, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

Ejemplo 5

5. Si soy una persona moral que, con motivo de mis actividades, requiero los servicios de un contador o un abogado y para ello celebro un contrato de servicios con dicha persona física.

Pregunta: ¿Debo retener el 6% del IVA por dichos servicios en términos del artículo 1o-A, fracción IV, de la Ley del IVA?

Respuesta: No, no se deberá realizar la retención puesto que en este caso no se pone personal a disposición del contratante. Por otra parte, si el contratante es persona moral que reciba servicios personales independientes como es el caso, se deben retener las dos terceras partes del IVA que le traslade el abogado o contador conforme a lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del artículo 1o-A, de la Ley del IVA, en relación con el artículo 3, fracción I, inciso a), de su Reglamento.

Fundamento legal: Artículo 1o-A, fracción II, inciso a), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente, en relación con el artículo 3, fracción I, inciso a), de su Reglamento.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), el defensor público de los pagadores de impuestos en México, entendió bien la aclaración del SAT y consideró que para efectos de la retención del IVA de 6% en empresas con personal contratado por outsourcing (también llamado subcontratación o tercerización) "será necesario que se definan las funciones que realizará el personal y que son aprovechadas de manera directa por el contratante o por una parte relacionada de éste, o cuando son aprovechadas directamente por el contratista".

En un comunicado difundido el mismo 31 de enero, la Prodecon explicó que "si las funciones del personal son destinadas al servicio ofertado por el contratista, el aprovechamiento corresponderá a este último, caso en el cual no se actualiza el supuesto de retención por parte del contratante. Por el contrario, si el personal que se pone a disposición desempeña una cierta función para el contratante, éste será el obligado de la retención".

¿Dudas? En la Prodecon pueden ayudarte: sus oficinas en la Ciudad de México están ubicadas en Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja, Alcaldía Benito Juárez. Sus teléfonos son 5512059000 y 8006110190 (lada sin costo). Atienden de lunes a viernes de 9 de la mañana a 5 de la tarde.

[Recibe PRODECON 51 quejas contra el SAT](#)

En lo que va del año hasta este mes de febrero, la Procuraduría de Defensa del Contribuyente ha recibido un total de 83 quejas y reclamaciones de los cuales 51 son en contra del Sistema de Administración Tributaria, 7 contra el Infonavit, 4 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 11 contra autoridad coordinada y 10 es contra retenedores de impuestos, los motivos en su mayoría son por devolución del impuesto sobre la renta y el IVA, aunque también es por créditos fiscales en los que no está de acuerdo el contribuyente.

Alfredo Serrano Yáñez, titular en Tamaulipas dijo que hasta el 4 de febrero, PRODECON ha proporcionado 350 asesorías, de las cuales 83 son a quejas y reclamaciones, y 54 asuntos en representación legal, así como 3 solicitudes de acuerdos conclusivos, de hecho en lo que se refiere a las asesorías que se han otorgado principalmente corresponden a la solicitud de devoluciones, aclaración de situación fiscal, presentación de declaraciones y seguimiento a solicitud de verificación de domicilio entre otros que se han otorgado a la fecha.

Actualmente la delegación Tamaulipas está realizando una intensa campaña de difusión recomendando a los contribuyentes para que activen el buzón tributario y con ello eviten ubicarse en los supuestos de notificación por estrados que realicen las actividades las fiscales o bien alguno de los supuestos de restricción a los certificados de sello digital esto con la finalidad de que los contribuyentes oportunamente conozcan y ejerzan sus derechos ante cualquier acto de las autoridades fiscales y puedan defenderse puntualizo.

Indicó que las cifras que se están manejando en este arranque de año sobre quejas y reclamaciones más menos se equiparan a las que se recibieron en el mismo periodo del 2019 aunque se espera que con el tema de las reformas fiscales que entraron en vigor , se incrementa el número de solicitudes de asesorías de contribuyentes que requieran de información sobre las mismas, sus derechos y obligaciones para efecto de no ser motivo de multas y créditos fiscales por parte de autoridades fiscales como el SAT y otros .



Convoca UMSNH a maestría en defensa del contribuyente Inicio/ Educativas

La Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), convocan a la comunidad universitaria interesada en desarrollar y consolidar su formación profesional con la Maestría en Defensa del Contribuyente en la modalidad en línea.

Informa un comunicado que es un programa creado en coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el objetivo de profundizar en la investigación y orientación teórica-práctica sobre el conjunto de derechos tributarios en México, así como en dar a conocer los mecanismos e instituciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales para la defensa del contribuyente. Está planteado para impartirse en modalidad en línea con una plataforma virtual a través de la cual se establecerán horarios para la realización de foros, debates y aclaración, los días viernes y sábados de cada semana.

El grado de Maestro en Defensa de Contribuyente se obtendrá mediante la presentación y defensa de tesis ante un tribunal especializado de manera presencial, teniendo como plazo un año a partir de la culminación del último semestre. Los interesados tienen hasta el próximo 30 de abril para llenar la solicitud de ingreso, la aplicación del examen de admisión será los días 8 y 9 de mayo, en tanto que el inicio de cursos será a partir del 4 de septiembre del presente año; para más información consultar la página <http://mdc.fcca.umich.mx/> o bien comunicarse al teléfono 4433 26 62 76.

Notas Fiscales



[PFF podría recuperar 2 mil mdp por quebranto fiscal](#)

El Procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, reveló que antes de que concluya el plazo para que las personas físicas (empresas) rindan su declaración anual de impuestos hay una empresa que se ha acercado para regularizar su situación, por lo que es muy probable que se pudieran recuperar alrededor de 2 mil millones de pesos para el erario público.

Romero Aranda precisó que se han iniciado las pláticas para que haya un acuerdo reparatorio y seguimos avanzando pues está por vencer el plazo el día 17 de este mes para que las empresas presenten su declaración anual y ahí se verá qué empresas compraron facturas falsas.

“Estamos teniendo reuniones con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para empezar a armar los primeros casos en 2020 y con ello vamos a tener las primeras ordenes de aprehensión”, subrayó.

MILENIO

[Procuraduría negocia con empresa que compró facturas falsas por 2 mil mdp](#)

Luego de que en diciembre pasado se informó que siete empresas que se acercaron al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para [corregir su situación fiscal y regresaron al erario poco más de 2 mil millones de pesos](#) por compra de facturas falsas, ahora la Procuraduría Fiscal de la Federación está en pláticas con una empresa en la misma situación y con aproximadamente el mismo monto defraudado.

Tras su asistencia a la inauguración de la ampliación del Museo Numismático Nacional, el procurador fiscal, Carlos Romero Aranda, indicó que el diálogo se debe a que la empresa dejó de pagar impuestos en su momento y se acercó a las autoridades para ver de qué manera podría regularizar su situación, pero dado el monto (2 mil millones de pesos), aunque solamente es una compañía “es importante”.



[SAT condiciona devoluciones al cumplimiento de terceros](#)

Se acerca el tiempo en el que los contribuyentes deben presentar sus declaraciones anuales, con todo lo que ello implica como son los ajustes a los libros contables, la depuración de cuentas, la recopilación de documentos etc.

Así, aparejado al cumplimiento de esta obligación viene el periodo de solicitudes de devolución, a través de las cuales los contribuyentes que obtuvieron un saldo a favor o realizaron un pago de lo indebido pueden solicitar estos recursos al SAT.

Con la ya no tan reciente eliminación de la compensación universal, cobra trascendencia esta forma de recuperar las cantidades a favor; sin embargo, para hacer efectivo este derecho es importante que los contribuyentes se cercioren de la validez de las mismas, poniendo principal atención en los conceptos que las generaron.



[Extrabajadores portuarios toman oficinas del SAT en Veracruz, exigen devolución de inmuebles](#)

Ex trabajadores del Puerto de Veracruz protestan hoy en calles del centro de la ciudad, exigiendo la devolución de los bienes decomisados durante la requisa, hace más de 30 años.

Se apostaron frente a las oficinas del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la calle de Rayón, bloqueando el flujo de vehículos.

Los exportuarios buscan recuperar 5 edificios que pertenecían a la asociación de trabajadores, entre estos, el inmueble en donde ahora se encuentran las oficinas del SAT.

Notas Pensiones



[Pide Consar institución que homologue pensiones](#)

Para lograr un sistema único de pensiones, sería conveniente contar con un instituto que se encargue de supervisar y analizar cada uno de los esquemas que hay en el país para que, en un determinado tiempo, se pueda tener un sistema más homogéneo, consideró Abraham Vela Dib, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

“Sería deseable que, desde una visión a largo plazo, los casi 3,000 regímenes que hay en el país puedan irse convergiendo. Quizá, no se logre de manera inmediata, pero se podría generar cierta tendencia a un sistema único”, mencionó en entrevista.

Por ello, sería conveniente contar con un ente público y con un grupo de expertos para que, con el paso de los años, se pudieran ir homologando todos estos regímenes, de tal manera que sólo exista un sistema único de pensiones, destacó el funcionario.

EL UNIVERSAL

[Ratifican en 25 salarios mínimos el límite para el pago de pensiones](#)

Por unanimidad, el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ratificó el criterio que aplica para determinar como límite superior de cotización 25 salarios mínimos para el pago de las pensiones, al amparo de la Ley del Seguro Social vigente al 30 de junio de 1997.

¡Es lo justo!, exclamó el director general del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto al término de la sesión extraordinaria celebrada ayer de la que fueron testigos la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, y el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, así como la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Thalía Lagunas Aragón.



[Consejo Técnico del IMSS ratifica tope de pensiones de ley del 73](#)

El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ratificó por unanimidad el criterio que aplica el Instituto de considerar como límite superior de cotización 25 salarios mínimos para el pago de las pensiones (SIC).

El director jurídico del IMSS, Antonio Pérez Fonticoba, presentó el proyecto que establece que las direcciones de Incorporación y Recaudación; de Prestaciones Económicas y Sociales; y Administración, llevarán a cabo las acciones normativas y administrativas necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Notas Presupuesto y Gasto



[Gobiernos locales incumplen en transparencia presupuestaria](#)

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) señaló que desde 2018 estados como Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, entre otros, no han cumplido aún con la petición expresa de la Auditoría Superior de la Federación, para comprobar en qué han gastado 36,090 millones de pesos.

El organismo expuso que en términos porcentuales los estados con mayor porcentaje de dinero gastado y sin uso comprobado en 2018 fueron Nuevo León con 28.5% con un total de 5,048 millones de pesos; San Luis Potosí, con 27.4% y 3,521 millones, y Tamaulipas, con 27.4% y 3,685 millones por comprobar.

EL UNIVERSAL

[AMLO pide a diputados reducir gasto de partidos y eliminar fuero al Presidente](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador le pidió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y a la presidenta del Congreso de la Unión, Laura Rojas (PAN), apoyo para avalar la reforma constitucional para disminuir el financiamiento público de los partidos, para eliminar el fuero al Presidente y el elevar a rango constitucional los apoyos sociales a adultos mayores, jóvenes y personas discapacitadas.

“Él nos invitó a hacer una reflexión, a todos los coordinadores sobre la importancia de la reducción del financiamiento a los partidos.

"Es algo que la gente espera, e incluso que fuera esto proporcional; es decir, que el que más le toca, pues que más pongo, para que sea más equitativa la contienda, y que además ese ahorro pueda destinarse en una causa que los diputados determinen importante, como la salud, como la educación o que los recursos sean destinados contra la pobreza", dijo Mario Delgado.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	18.65
Dólar cierre en ventanilla	18.90
El Financiero	



[PIB de México no rebasará 0.5% este año, prevé Bank of America](#)

Ciudad de México. El crecimiento en México permanecerá bajo en este año, advirtió Bank of America Merrill Lynch (BofA). La expectativa es que no rebase 0.5 por ciento, luego de que en diciembre pasado la previsión del mismo banco fuera de 0.9 por ciento.

La institución financiera destacó que entre los riesgos a la baja se prevé algún impacto por el coronavirus, pero en mayor medida a que no habrá un repunte en la inversión debido a la incertidumbre interna. Todo mientras el gobierno federal ya avisó que usará de nueva cuenta el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), si la recaudación se queda corta.



[BofA baja de 0.9% a 0.5% expectativa de crecimiento para México en 2020](#)

Mientras el consenso de analistas espera que la economía mexicana registre una ligera expansión de 1 por ciento en 2020, el economista en jefe para México y Canadá de Bank of America (BofA) Securities, Carlos Capistrán, espera que el crecimiento del país sea de apenas 0.5 por ciento y con riesgos a la baja.

Apenas el 14 de enero de este año, Capistrán había pronosticado una expansión de 0.9 por ciento para este año. Sin embargo, el economista volvió a recortar este jueves su pronóstico, para dejarlo en 0.5 por ciento.



[Eliminar fines de semana largos, iniciativa que se analizará: Hacienda](#)

Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda, afirmó que la propuesta presidencial de eliminar los puentes en días festivos es una iniciativa que se puede analizar todavía por su impacto en el sector turístico.

Entrevistado en el contexto de la inauguración del Museo Nacional Numismático en el marco de la conmemoración de los 485 años de la fundación de la Casa de Moneda, Gabriel Yorio dijo que desde el lado de Hacienda “todavía no hemos recibido tampoco información sobre qué significa la eliminación de los días”.

EL UNIVERSAL

[Hacienda analizará impacto económico en turismo por eliminación de “puentes”](#)

Aunque todavía no se conoce el contenido de la iniciativa para eliminar los fines de semana largos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dijo que analizarán en su momento el impacto económico que podría generar, sobre todo en el sector turismo.

“Creo que es una iniciativa en la que se puede analizar cuál es el impacto; nosotros todavía no hemos recibido más información sobre qué significa la eliminación de los días, pero vamos a analizar el impacto”, manifestó el subsecretario del ramo, Gabriel Yorio.



[El peso 'trastabilla' frente al dólar tras dos días de ganancias](#)

El peso 'trastabilla' este jueves frente al dólar, que se fortaleció ligeramente en los mercados internacionales, en un contexto donde el Gobierno chino dio a conocer la reducción de aranceles sobre importaciones de Estados Unidos, la cual se aplicará a partir del 14 de febrero.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), la moneda mexicana se depreció 0.25 por ciento y **cotiza en 18.65 unidades.**

En ventanilla bancaria, el dólar se vende en 18.92 pesos, cifra mayor al cierre reportado el miércoles por Citibanamex, **que fue de 18.90 unidades.**

[AMLO envía al Senado terna para comisionado de la CRE](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Senado la lista de candidatos para ocupar uno de los cargos vacantes en el Pleno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Hasta ahora, el Pleno de la comisión solo cuenta con cinco de siete comisionados.

En un documento a la Cámara Alta, con fecha del 5 de febrero, López Obrador nominó a Hermilo Ceja Lucas, Rogelio de Jesús García Castañeda y Enrique Meingüer Velásquez como candidatos a ocupar el cargo de comisionado que dejó Guillermo Zúñiga Martínez, quien abandonó el órgano regulador en abril del año pasado.

MILENIO

[T-MEC, decisivo para abrir nueva ruta de México a EU: UPS](#)

La ratificación del [Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá](#) (T-MEC) fue uno de principales factores que se impuso para que la empresa de paquetería UPS decidiera comenzar operaciones en el aeropuerto de [Querétaro](#) y abrir su nueva ruta hacia Kentucky, afirmó su director de Mercadotecnia, Michael Cuesta.

Al término del anuncio, el directivo comentó que de este forma incrementa su presencia en el país al pasar de ocho a nueve aeropuertos, entre los que se encuentran [Ciudad de México](#), Guadalajara, Monterrey, Tijuana y Cancún.

LaJornada

[Chubb y Aeroméxico firman alianza sobre seguros](#)

Chubb Seguros México y Aeroméxico firmaron una alianza que contempla dar protección integral durante cuatro años a los más de 20 millones de pasajeros que la aerolínea transporta al año.

La comercialización del seguro de viaje, operado por Chubb Seguros México, inició el pasado 02 de enero de 2020. Los usuarios de la aerolínea podrán contar con una protección integral ante posibles eventualidades tales como gastos médicos y odontológicos por accidente o enfermedad, evacuación médica de emergencia, cancelación o interrupción del viaje, pérdida de equipaje y asistencia, entre otras.

La iniciativa incluye el lanzamiento de un servicio de concierge especializado el cual los pasajeros podrán utilizar previo, durante y después de su viaje, disponible las 24 horas de los siete días de la semana. De igual forma, podrán acceder al producto discount pass con acceso a más de 500 cadenas y comercios, detallaron las empresas en un comunicado.



[E-commerce de México creció 100,000 mdp en 2018](#)

El comercio electrónico en México registró un crecimiento de 24% durante el 2018, un monto que equivale a alrededor de 100,000 millones de pesos, para alcanzar 491,250 millones de pesos.

Después de dos años con crecimientos inferiores a los registrados entre 2010 y 2015, el crecimiento porcentual del valor del comercio electrónico en México mostró un repunte en el 2018, según el cálculo hecho por la Asociación de Internet MX (AI.MX) en su Estudio sobre Hábitos de Compras en Línea de los Usuarios de Internet en México 2019, patrocinado por Visa y Kueski.

Mientras que en 2016 el valor del comercio electrónico fue de 329,850 millones de pesos, con un crecimiento de 28.3% respecto del 2015 —el primero menor a 30% desde 2010— y en 2017, alcanzó los 396,040 millones de pesos, con un incremento de 20.1%, en 2018 el valor del comercio electrónico en México fue de 491,250 millones de pesos (26,421.39 millones de dólares) y experimentó un crecimiento de 24% respecto del 2017.

MILENIO

[Acciones de Twitter se disparan por alza en usuarios](#)

Twitter anunció una fuerte subida de su número de usuarios diarios en el último trimestre de 2019, lo que provocó un aumento de 8 por ciento en el precio de sus acciones en [Wall Street](#).

El número de usuarios diarios de la red social aumentó 21 por ciento entre el último trimestre del año pasado y el mismo período de 2018, situándose en 152 millones.

Más de 20 por ciento de esos usuarios viven en Estados Unidos, el 80 por ciento restante se encuentra en el extranjero.

EL UNIVERSAL

[Toyota inaugurará segunda planta en México](#)

La japonesa Toyota inaugurará el jueves su segunda planta en México, con una inversión de unos 700 millones de dólares, dijo la firma, en medio de una desaceleración de la industria automotriz en el país.

La instalación, ubicada en el estado de Guanajuato, empleará a unas 1,300 personas y tiene una capacidad para ensamblar 100,000 unidades de la camioneta Tacoma que irán, principalmente, a los mercados estadounidense y mexicano.

Notas Nacionales



[Se renovará el Poder Judicial desde su interior: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador confió que habrá una renovación, desde el interior, en el Poder Judicial, pero recalcó que “desde luego lleva tiempo, estaba todo echado a perder”.

Al asegurar que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, es una persona íntegra y honesta, aseguró que ya hay un proceso de renovación al interior del Poder Judicial, y en el último informe del magistrado, casi todo su texto hablaba del tema de la corrupción, lo que consideró como algo inédito.



[Padres de los 43 se reúnen con AMLO en Palacio Nacional](#)

Familiares de los [43 normalistas de Ayotzinapa](#) llegaron a Palacio Nacional para reunirse con el presidente, Andrés Manuel López Obrador.

En una pequeña caravana, los padres de familia llegaron con pancartas y fotografías de sus hijos desaparecidos para conocer los avances en las investigaciones.



[Ramírez Cuéllar presenta al INE su nombramiento como dirigente interino de Morena](#)

Alfonso Ramírez Cuéllar presentó al Instituto Nacional Electoral (INE) la documentación que sustenta su designación como presidente interino del Comité Ejecutivo Nacional de Morena en sustitución de [Yeidckol Polevnsky](#).

Acompañado por la presidenta del Consejo Nacional, Bertha Luján, el diputado con licencia entregó en la Oficialía de Partes del INE los resolutivos del sexto Congreso Nacional Extraordinario realizado el 26 de enero.

MILENIO

[FGR priorizará 10 delitos; no contempla el feminicidio](#)

La Fiscalía General de la República (FGR) anunció al Senado que destinará 70 por ciento de sus agentes del Ministerio Público a deshacerse del rezago acumulado estos años para enfocarse en la atención de una decena de delitos considerados más graves o de mayor complejidad, en los que no incluyó el [feminicidio](#).

De acuerdo con el Plan de Persecución Penal, del que MILENIO tiene copia, la fiscalía desplegará una "política de priorización" con base en el modelo Triage que ya aplica el sector salud a través de áreas de tramitación masiva y área de atención temprana en la que, conforme a la tendencia registrada en 2018, se calcula que recibirá aproximadamente 60 por ciento de las investigaciones iniciadas.

MILENIO

[Monreal presentará al Senado iniciativa para tipificar feminicidio en todo el país](#)

La bancada de [Morena](#) en el Senado presentará hoy una iniciativa para unificar la tipificación del feminicidio en todo el país y así convertirlo en un delito imprescriptible para endurecer las sanciones con penas de entre 40 y 60 años que se podrán elevar hasta 80 con gravantes.

Luego de la propuesta del titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, de eliminar el delito de feminicidio, el coordinador de los senadores, [Ricardo Monreal](#), presentará la iniciativa.

[Monreal propone unificar castigo por feminicidio en todo el país](#) El Universal

EL UNIVERSAL

[Acuerdan diputados y AMLO diálogo permanente](#)

Los coordinadores parlamentarios de todas las bancadas en la Cámara de Diputados acordaron con el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, diálogo permanente en el que tendrán reuniones periódicas.

El coordinador de Morena, Mario Delgado, anunció que incluso invitaron a López Obrador a un encuentro en San Lázaro en el que definirán el formato.

En este encuentro los diputados manifestaron sus inquietudes de distintos temas y el titular del Ejecutivo les anunció que enviará una reforma al artículo 108 constitucional para eliminar el fuero al Presidente y éste pueda ser juzgado por cualquier delito.

MILENIO

[FGR 'exhibe' a Rosario Robles: "dijo que ganaba 40 mil y pagaba 37 mil de renta"](#)

[Rosario Robles](#) vivía con 3 mil pesos al mes cuando fue titular de [Sedesol](#) y Sedatu en el gobierno de Enrique Peña Nieto, así lo expuso la representación de la FGR en la audiencia de ayer, en la que exhibió diversas inconsistencias en los dichos de la ex funcionaria, así como de sus abogados.

Durante su intervención, el agente del Ministerio Público de la Federación aseveró que Robles dijo en audiencias pasadas que su salario como secretaria de Estado fue de 40 mil pesos mensuales.

EL UNIVERSAL

[Nadie puede decir que obtuvo registro como nuevo partido: Lorenzo Córdova](#)

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que nadie puede decir que ya obtuvo un registro como nuevo partido político, y tampoco que ya cumplió con todos los requisitos.

“No sé por qué hay quien anda diciendo que tuvo registro como nuevo partido político, eso en las redes sociales se ha difundido como si fuera verdad, y lo digo con todas las letras: cuidado, noticias falsas, no es cierto, hoy nadie, nadie puede decir que ya obtuvo o que ya cumplió los requisitos para convertirse en partido político, nadie”, advirtió.

Entrevistado al término de la sesión extraordinaria de Consejo General del INE, Córdova Vianello subrayó que nadie puede hablar de tener ya los requisitos formales que se necesitan para la conformación de una nueva agrupación política.

La Jornada

[San Lázaro llama a proteger a la UNAM y atender demandas por acoso](#)

La Cámara de Diputados llamó a proteger a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), preservar su autonomía, resolver el conflicto sin violencia y atender las demandas de la comunidad, en específico las denuncias de acoso sexual contra las alumnas por parte de académicos.

El pleno aprobó, tras un debate, un punto de acuerdo para expresar su preocupación por la suspensión de actividades en algunas instalaciones y planteles de la UNAM.

Notas Internacionales

El Sol de México

[Muere el médico chino que fue el primero en advertir del coronavirus](#)

El médico Li Wenliang, quien advirtió sobre el brote del coronavirus en China, murió este jueves, reporta [Global Times](#).

Li fue uno de los ocho doctores que intentaron advertir sobre el nuevo virus en ese país, pero se le acusó de "comentarios falsos".

El 30 de diciembre pasado, Wenliang y otros ocho doctores informaron en sus cuentas de redes sociales, Weibo y WeChat, que se habían registrado siete casos con un virus similar al SARS.

El Sol de México

[Pelosi acusa a Trump de convertir el Congreso en un "reality show"](#)

La presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Nancy Pelosi, acusó este jueves al presidente Donald Trump de usar el Congreso como el "escenario de un reality show (programa de telerrealidad)" a la vez que apuntó que llevará "por siempre la cicatriz" de haber sido imputado políticamente.

"Usó el Congreso de EU como escenario de un programa de telerrealidad (...) Estaba en un estado mental que no tenía contacto alguno con la realidad", afirmó Pelosi en una rueda de prensa, tras la polémica por el discurso sobre el Estado de la Unión que pronunció el martes el mandatario.

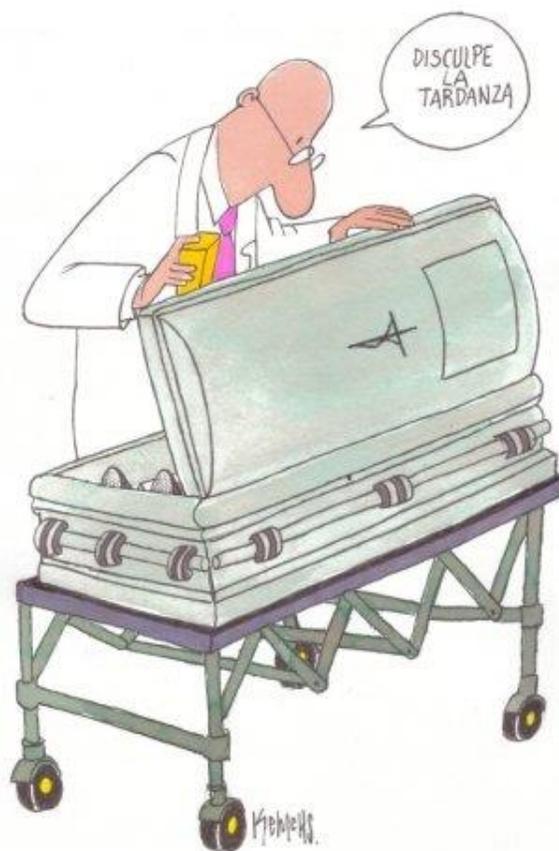
La Jornada

[Primera cumbre entre gobiernos de España y Cataluña por conflicto](#)

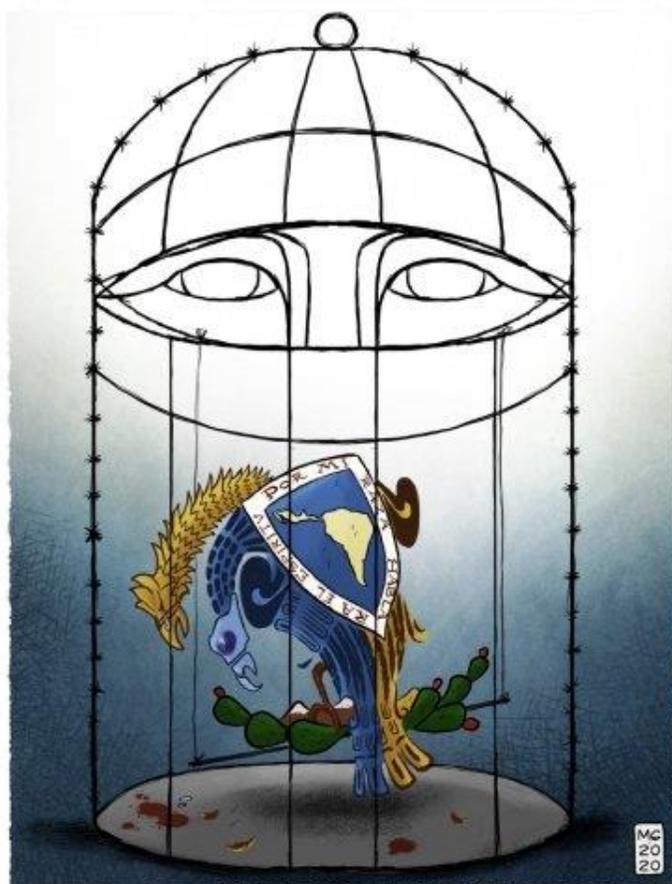
El presidente del gobierno español, el socialista Pedro Sánchez, realizó su primera visita a Cataluña desde su toma de posesión, en lo que se convirtió en el primer acercamiento con los independentistas catalanes con el objetivo de destensar y encausar el conflicto político que vive la región desde hace más de un lustro.

El mandatario español fue recibido con el protocolo habitual que despliega la Generalitat para recibir a un jefe de Estado extranjero, en un gesto del independentismo por reivindicar su leit motiv político desde hace una década: celebrar un referendo de autodeterminación que abra la puerta a la creación de un Estado propio y la separación definitiva de España.

Medicamentos/Kemchs



La otra violencia/Galindo



Daños colaterales/Magú



UNAM(omos contra la provocación)/ Fisgón



Susto/Helguera



Civismo pragmático/Rocha



A la basura/Hernández



El estado en el que tiene a Unión/Nerilicón



Circuito universitario/Perujo



Capitoilett/Chavo del Toro



CH
#CAPITOILET
by @chavodeltoro

Desabasto/Garci

El gobierno no compró a tiempo las importaciones de gasolina y tuvimos desabasto de combustibles



El gobierno no compró a tiempo las medicinas y hoy tenemos desabasto de medicamento.



El gobierno no dio presupuesto para la renta del avión presidencial en el 2020 y ya tiene desabto de madre



Puente/Rictus



Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/PROPUESTA EN DEFENSA DE LOS PUENTES

Cápsulas informativas a lo largo del camino

GOBIERNO DE MÉXICO

El 5 de febrero
de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CHAPALILLA
PUERTO VALLARTA

CARTA MAGNA

@jabazmonero

JABAZ

RAPÉ/APLASTANTE

EASY!



MP
PE.

@MONERORAPE

Modelo seco

Ríos de gran anchura, lagunas de considerable perímetro y otros acuíferos se han secado en Chile. ¿La causa? Haber puesto en manos privadas la administración del agua. Hay recursos que deben permanecer bajo la potestad del Estado, en función de los intereses nacionales. De otra manera ciertos derechos se quedan sin objeto. En el caso, sin poder ejercer el derecho humano al agua, que tiene un carácter universal.

Donceles

MONOS CON COLA/EL FIN DEL IMPERIO DE LA LEY



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/SANTO INOCENTE



HORACIO



MORED/ ESAS DIFERENCIAS



